

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Solicitar plantas del Programa de Arborización

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite a todas las personas, especialmente a las y los habitantes de zonas urbanas y periurbanas, solicitar un árbol o arbusto para plantar, además de pedir apoyo y asesoría técnica de la Corporación Nacional de Fomento (CONAF) para el cuidado de las especies.

Obtenga [más información](#).

La solicitud se puede realizar durante todo el año **en las oficinas de CONAF**, sin embargo la entrega de plantas está sujeta según su disponibilidad.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Importante: CONAF no aporta plantas a personas naturales o jurídicas que tengan la obligación legal de plantar como, por ejemplo: planes de mitigación, edificaciones (proyectos inmobiliarios), entre otros; como tampoco para plantaciones que contemplan el posterior cobro de bonificaciones estatales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta de solicitud dirigida a la [oficina regional o provincial de CONAF](#) más cercana al lugar donde establecerán los árboles.
- Proyecto de arborización en el que se indique la dirección exacta donde se plantarán los árboles y el uso que se les dará, para que así CONAF pueda asesorarlos respecto a la especie más adecuada para la zona y el uso.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de CONAF](#) más cercana a la zona donde se establecerán los árboles.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar plantas por el Programa de Arborización.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado un árbol o arbusto.

Para más información, llame al +56 2 2663 01 25 o escriba a consulta.oirs@conaf.cl.